



90203

MODELO DE UTILIDAD
=====

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

S o b r e :

" DISPOSITIVO TEMPORIZADOR Y DOSIFICADOR "

- - - - -

Solicitantes: Don Ignacio NAVASA GIL y Don Gregorio PEREZ SIMON, ambos de nacionalidad española, domiciliados en Cáceres, calle Pizarro nº 4 y TORRE DE DON MIGUEL (Cáceres), respectivamente.

- - - - -

Concierne la presente memoria, como su enunciado indica, a la descripción de un dispositivo temporizador y dosificador, con el uso del cual se resolverán satisfactoriamente los problemas que se venían planteando en cuantos lugares son utilizados ciertos servicios por el público.

90203



10. En infinidad de dichos lugares y establecimientos tales como pensiones, estaciones, trenes, etc., en donde en principio son utilizados servicios por gran número de personas, existe la posibilidad de prestar una mayor atención al cliente, en el sentido de ofrecerle para su aseo personal medios más completos.

15. Una aplicación preferente del dispositivo que se preconiza, dotándolo de máquina eléctrica de afeitar y de una arbitraria sustancia tal como colonia, loción, etc., resuelve de modo plenamente satisfactorio la utilización de tales servicios. Por otra parte, dadas las características del dispositivo, su utilización resulta económicamente conveniente en el sentido de amortizarse su adquisición, en un primer periodo de uso, y posteriormente es una inversión rentable.

20. El dispositivo que se preconiza, se compone esencialmente de dos unidades automáticas, una de dosificación y la otra de temporización, factibles de estar contenidas en una caja o armario, dotada de tapa, en la cual se hallen un espejo y una serie de elementos lumínicos, dichas unidades, funcionan al ser introducidas monedas en ranuras incorporadas, de modo que, la unidad de temporización controla el tiempo de funcionamiento de una máquina eléctrica de afeitar, y la unidad de dosificación permite la salida de una cantidad determinada de una sustancia, líquida o en polvo.

30. Para la mejor comprensión de lo antedicho, y de los aspectos más característicos del dispositivo, a continuación y con referencia a los dibujos que se acompañan, se describirá una preferente forma de realización, solo a título de ejemplo no limitativo.

35.

90203



En dichos dibujos:

La figura 1 representa esquemáticamente un armario dotado con ambas unidades automáticas, según la descripción.

40. La figura 2 corresponde al esquema de la unidad de dosificación.

Según éste ejemplo ilustrado de realización, una caja o armario -1- sirve para contener en su interior, el dispositivo temporizador y el dosificador, estando dotada exteriormente la tapa de la misma, de un espejo y de una serie de unidades lumínicas.

45. El dispositivo temporizador, lo constituyen, un pequeño motor eléctrico -5-, del tipo contador con freno de Foucault o análogo, el cual se pone en marcha cuando habiéndose depositado una moneda en la ranura -3-, ésta llega por la trompa -6- hasta la pletina -8- que la retiene estableciendo contacto que cierra el circuito gracias a la propia moneda, poniéndose en marcha en éste momento el motor de la máquina de afeitar. La pletina -8- constituida en interruptor, es basculante por la acción de una pequeña leva, de modo que, inicialmente la moneda es retenida entre dicha pletina y otra enfrentada a ella, efectuándose entre ellas el contacto eléctrico que pone en marcha temporizador -5- y máquina de afeitar -10- unida por medio del conductor -9-.

50. El temporizador -5- está dotado de medios mecánicos, de modo que, transcurrido un tiempo previamente prefijado, actúa sobre la leva, ya citada, separándose las pletinas y deslizándose la moneda introducida hasta el depósito -7-, con lo cual se detienen el temporizador y la máqui-

55. 60. 65.

90203



na, y vuelve la pletina basculante a su posición de reposo.

70. Las conexiones entre la máquina y el temporizador con el interruptor de pletina, son factibles de realizarse en consonancia con cada caso concreto, pudiéndose efectuar dichas conexiones, por ejemplo, en paralelo máquina y temporizador y ambas en serie con el interruptor.

75. El conjunto del dispositivo temporizador, situado esquemáticamente en -11-, se compone de un depósito para contener la sustancia a suministrar -12- dotado de un conducto de salida -18-, de una pequeña cámara de expansión -17- intercalada, y un conducto de presión constituido por una válvula de retención -16- y una cámara elástica -15-, comprimida por el vástago accionado en -14-, cuando se ha introducido una moneda por la ranura -4-, con lo que, queda libre el gatillo de retención alojado en -13-, y es posible apretando en -14- oprimir la cámara elástica -15-, produciendo la salida de la sustancia contenida en -12- por el conducto de salida -18-.

80. En general, podrán ser variables la forma, materiales, dimensiones relativas o absolutas, y cualquier otra circunstancia que por secundaria y accesoria no suponga una alteración fundamental para las características básicas y esenciales del dispositivo descrito.

N O T A

85. El Modelo de Utilidad, que se solicita, por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "DISPOSITIVO TEMPORIZADOR Y DOSIFICADOR", según las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

90. 1ª.- Dispositivo temporizador y dosificador, esencialmente caracterizado por constar de una unidad automática, de temporización y de una unidad automática de dosificación,

95.



- incorporadas y ocultas ambas en la misma caja que integra la totalidad del dispositivo, la tapa frontal de la cual lleva exteriormente adosado un espejo funcionando ambas unidades automáticas al ser introducidas monedas en ranuras
100. "ad hoc", controlando la unidad de temporización al tiempo de funcionamiento de una máquina eléctrica, tal que una máquina de afeitar, y permitiendo el dosificador la salida de determinada cantidad de una sustancia
105. 2ª.- Dispositivo temporizador y dosificador, según reivindicación anterior, caracterizado porque la unidad temporizadora está constituida por un pequeño motor eléctrico del tipo contador con freno de Foucault o análogo, que es puesto en marcha por el mismo interruptor que la máquina
110. eléctrica a utilizar, cuyo interruptor está constituido por dos pequeñas pletinas enfrentadas en el extremo inferior de la canal que sirve de guía a las monedas desde la ranura de acceso hasta el depósito de las mismas, siendo una de las pletinas basculante por la acción de una pequeña leva, de forma
115. tal que inicialmente la moneda es retenida entre las pletinas efectuando entre ellas el contacto eléctrico que pone en marcha temporizador y máquina a utilizar y llevando el temporizador medios mecánicos que, transcurrido el tiempo prefijado, actúan sobre la leva anteriormente citada separando las
120. pletinas hasta una distancia en que la moneda puede pasar y caer en el depósito, con lo cual se detienen el temporizador y la máquina, volviendo además la pletina basculante a su posición inicial de reposo.
125. 3ª.- Dispositivo temporizador y dosificador, según reivindicación 1ª, caracterizado porque la unidad dosificadora se compone de un depósito para contener la sustancia a



130. suministrar, sea ésta fluida o en polvo, dotado aquél de un conducto de salida con expansión intercalada, y un conducto de presión, unido al depósito con interposición de una válvula de retención y por el otro extremo a una cámara elástica que puede ser comprimida, determinando la salida de sustancia por aumento de presión, al ser la cámara elástica oprimida por la acción sobre un botón normalmente inmovilizado por un gatillo que es liberado al entrar en contacto con él una moneda introducida por la correspondiente ranura.
- 135.

4.º.- "DISPOSITIVO TEMPORIZADOR Y DOSIFICADOR".

140. Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva, que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid, 1 de Diciembre de 1961

Don IGNACIO NAVASA GIL y

Don GREGORIO PEREZ SIMON

P. P.

FRANCISCO GARCIA CABREIZU

P. P.

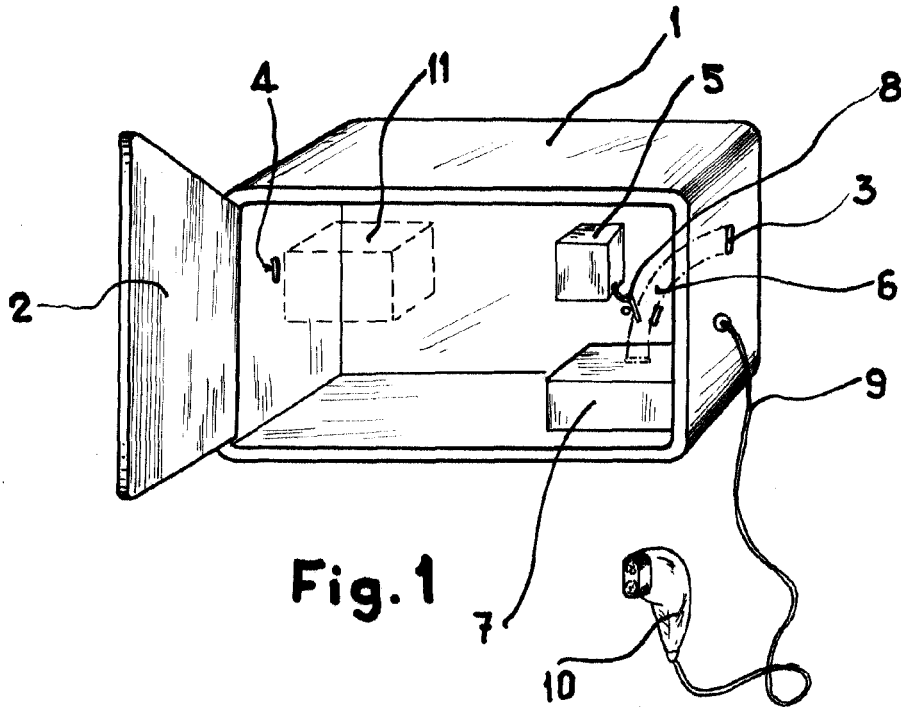


Fig. 1

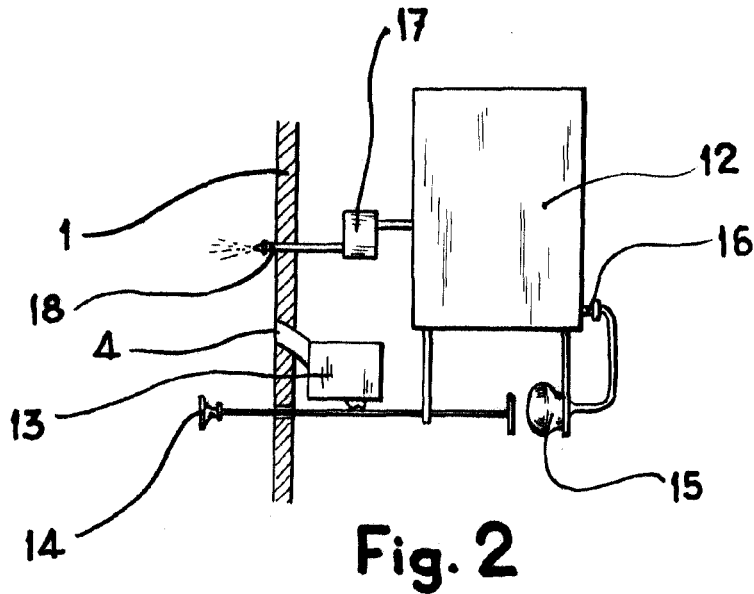


Fig. 2

Madrid, 9 DIC. 1961

IGNACIO NAVASA GIL
GREGORIO PEREZ SIMON

FRANCISCO BARRIO CABREDA

ESCALA VARIABLE